

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 3,50 Pesetas.

Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4 Pesetas.

Año. 14 .

Año IX.]

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderías 33

Núm. 2.149

Jueves 30 de Abril de 1896.

La Iglesia y la Patria.

Nadie que haya meditado con detenimiento el proceso histórico de la Humanidad, dejará de haberse admirado de la influencia bienhechora del Cristianismo en la organización de las sociedades y en la unión constitutiva de las naciones, conduciéndolas suavemente á la realización de las grandes obras para perfeccionamiento del hombre en todos los órdenes.

Desde la completa confusión del politeísmo pagano, delirios de la corrupción y el error quemando incienso á los más groseros y monstruosos vicios, hasta la abolición total de la esclavitud; lo mismo el alto concepto moral del derecho que la forma de las costumbres bárbaras cediendo mansamente ante la creencia en un Dios bondad suma, todo, absolutamente todo lo grande, se debe á la Iglesia católica que, á fuerza de amor y sacrificios, ha demudado la faz de la tierra dignificando al género humano.

Entre los innumerables y gloriosos títulos que ostenta, sobresale el de haber despertado en el corazón de cada individuo dos sublimes amores: el de Dios y el de la Patria.

Se sabe que en tiempos de Roma y Grecia, el Estado lo era todo y el individuo nada. Con la anarquía, predicada por los modernos, el individuo en su egoísmo sería todo y el Estado ó la Nación nada. En lo primero desaparece el individuo; en lo segundo desaparece la sociedad. En lo primero perece la libertad individual ante el poder más ó menos tiránico del cesarismo; en lo segundo desaparece la sociedad desgarrada por una continua revolución.

La Iglesia, pues, inspirada por el Supremo Legislador, no solo hace girar armónicamente, como dos círculos concéntricos, al individuo y á la nación, sino que, gracias á sus doctrinas, los poderes de la nación son como tutela paternal de los individuos, y los individuos de los poderes y de la honra de su nación.

Tal vez no nos expliquemos con propiedad con que quisieramos deducirse que, tanto los que andaban como aquellos á quienes obedecer, ambos cumplirán sus deberes, no servil y despóticamente su respectiva acción, sino en Dios y por Dios.

Así vemos en las épocas en que las sumisamente seguían los soberanos las enseñanzas de la religión cristiana, como se afanaban estos en acrecentar el bien de sus reinos, en fijarse en los riesgos que corrían sus propias vidas. Así vemos el anhelo con que trabajan por la civilización y prosperidad de sus vasallos. Así vemos con qué heroísmo más desinteresado se fletaban barcos que surcaban el Océano para

ganar nuevos mundos para Jesucristo.

Así vemos, también, en los vasallos cómo mirando en los reyes la legítima representación de la voluntad divina seguían con veneración y vertían su sangre en las batallas con heroísmo rayano en fabuloso. Pruébalo la epopeya de la reconquista; pruébalo las cruzadas y mil titánicas empresas que son y serán el asombro de los tiempos. No vamos hoy á tratar de los deberes de los soberanos (aunque materia dan sobradamente á los buenos pensadores). Nos proponemos demostrar que el amor á la patria se ha sublimado por el amor de Dios; y solo quien verdaderamente ama á Dios, puede acercarse á la heroicidad y al sacrificio cuando el honor y el bien de la patria lo exigen.

Testimonio bastante fueran las crónicas de las órdenes militares. Pero, para no remontarnos á pasados siglos, recordemos las frases de un capitán general que al hacerse cargo del gobierno de Filipinas escribía á Madrid diciendo que lo que se necesitaba eran frailes, más que soldados.

¿Y cómo se han conquistado las Islas Filipinas? ¿cómo se han ido civilizando? Pues... á fuerza de martirios; á fuerza de derramar los religiosos su generoso y sangre. Allí fueron por amor de Dios y por amor á España, sin más armas que un alma toda fe y un corazón todo caridad, dispuestos con heroica abnegación á los mayores tormentos y á la muerte.

Este es el espíritu de la Iglesia. Así se ama á la Patria en Dios y por Dios.

Ese mismo espíritu, ese elevado concepto del deber en el ánimo de nuestros bizarros soldados produce verdaderos genios entre los horrores del combate.

Arrancad del soldado la fe, y la noción del deber se borra ante la ceguera del egoísmo individual, no esperéis de él sacrificios.

¿Qué se puede esperar del positivista, sino el exclusivismo del bien propio? ¿Qué ve el racionalista fuera de la satisfacción de sus pasiones, aun á costa de la miseria de los demás?

Por no extendernos demasiado y como síntesis de que el amor á la Patria está robustecido y alentado por las doctrinas de la Iglesia, fijémonos en las antipatrióticas declaraciones del racionalista Pi Margall, en favor de los filibusteros cubanos; fijémonos en que la masonería es el principal foco del laborantismo. No hace mucho que el G. O. de Cuba y las Antillas dirigió una circular á todos sus HH. cuyo preámbulo era éste: «Comprendiendo éste Tall. la necesidad de fijar reglas para obtener la independencia de Cuba», etc., etc.

La fé cristiana conquistó y civilizó á Cuba: la masonería trata de arrebatársela á España y á Dios.

Los religiosos conquistaron y ci-

vilizaron á Filipinas; la masonería trabaja incesantemente por corromperlas y «emanciparlas.»

Esto hacen los materialistas en nombre de la diosa «razón»; mientras, los «retrógrados» obispos, como el de Oviedo, Valladolid, etc., organizan batallones de voluntarios que vayan á defender la honra y la integridad de España.

Las obras son la mejor filosofía de las ideas.

A. DE LA C.

OFRENDA al Apóstol Santiago.

«Venecia 24 de Marzo de 1896.

Mi querido Mella: El conde de Casasola te entregará una casulla, hecha con tela del vestido de boda de María Berta, y que lleva bordada una copia exacta de la imagen de Santiago que está en el centro de la bandera del batallón de mis Guías.

Dicha casulla es para la basílica de Compostela. Mi mujer, que tanto ama ya á España, la ofrece á nuestro glorioso Patron.

Envíala en su nombre y en el mío, tú, unido por tantos vínculos á aquel hermoso pedazo de la patria española.

Al designarte para este encargo, no olvido que una vez hablaste del día en que puedas ir yo, en persona, á hincarme de rodillas ante la tumba del Apóstol, como lo hice el año pasado en el lugar santificado por su martirio, y á colgar mi espada en su santuario.

Casasola te dirá igualmente la gratitud y el entusiasmo con que sigo tus brillantes campañas oratorias y los vivos deseos que tenemos María Berta y yo, de conocerte.

Dios te guarde y continúe dispensándote con pródiga mano sus luces y su gracia, como de todo corazón lo desea tu afectísimo

CARLOS.

Nuestro querido compañero el Sr. Vazquez de Mella ha cumplido ya el regio encargo con que le fué honorado, y anteayer, segundo aniversario de la boda de los augustos Sres. Duques de Madrid, ha debido celebrarse en la cripta de la basílica de Compostela, donde reposan los sagrados restos del Hijo del Trueno, una Misa con la casulla ofrecida al venerando Apóstol por Doña María Berta.

(POR TELEGRAFO)

Santiago 28 (9 m.)

Cumpliendo el encargo de los Sres. Duques de Madrid, hoy se aplicó la misa por la intención de los augustos donantes, que dijo el señor canónigo arcipreste de esta catedral, asistiendo numerosos amigos y haciendo fervientes votos por que se cumplan los nuestros.—
Pedrosa.

La despedida DEL SEÑOR IRIGARAY.

Segun nos escriben de Tudela, la despedida que nuestros amigos de aquella ciudad han hecho al señor Irigaray, ha sido digna del ilustre adalid de la causa carlista.

El diputado electo por Tudela llegó á la capital de su distrito en el tren de las siete de la noche del sábado, procedente de su casa de Peralta.

En la estación le aguardaba un buen número de distinguidos correligionarios, que le acompañaron hasta el Círculo Tradicionalista, donde fué saludado por multitud de electores entusiastas.

Después de descansar un rato y cenar en el antiguo Hotel Albeniz, que es donde se ha hospedado durante la pasada campaña, volvió á los salones del Círculo, llenos ya desde las nueve de apiñada muchedumbre carlista.

Se tomó café, se tocó el piano, se cantaron el *Guernikako arbola*, el *Mutilac* y otros himnos tradicionalistas, y habiendo tenido casi todos nuestros amigos el gusto de conversar efablemente con su simpático y popular diputado, trascurrió amenísima la velada.

El domingo, después de oír misa en Santa Clara, volvió el señor Irigaray al Círculo, animadísimo ya desde las diez y rebosando gozo y alegría.

A las doce en punto se sirvió una modesta y fraternal comida, de más de trescientos cincuenta cubiertos, con que nuestros más significados correligionarios tudelanos obsequiaron á otros tantos electores jornaleros y artesanos, que, llenos de fe religiosa y lealtad carlista, cumplieron como buenos el día 12, despreciando amenazas, coacciones, dádivas y halagos.

No bajarían de otros doscientos amigos más los que presenciaron aquel democrático banquete monstruo, que dejará perdurable recuerdo en Tudela por el regocijo, el ingenio y las frases de entusiasmo con que fué salpimentado, pues hubo en él derroches de gracia.

Al final se levantó el Sr. Irigaray, y en una corta improvisación, tan grandilocuente como todas las suyas, dió gracias á todos los electores del distrito por el esfuerzo, la organización y disciplina de que dieron tan imponente muestra en la lucha; y á los de Tudela especialmente por la parte heroica que les tocó en la batalla; y concluyó recomendando la obediencia á la fortaleza y la constancia, para conquistar dentro de poco nuevas y también importantísimas victorias. Se manifestó complacido por aquella especial manifestación del agasajo de los carlistas tudelanos, y se despidió hasta las vacaciones próximas, en que vendrá á recorrer el distrito, y enterarse de todas las necesidades administrativas y de interés general que los pueblos le expongan.

La ovación que se le tributó al final fué tan delirante que las continuadas aclamaciones se oían no solo de las casas próximas, sino á muy larga distancia.

Enseguida se dirigió á la Catedral á despedirse de nuestra gloriosa Patrona Santa Ana, que tan señalada protección le ha dispensado en la lucha.

Y después de recibir bastantes visitas de importantes correligionarios de Murchante, Cascaute y otros pueblos de la comarca, y enviar sus tarjetas á las muchas personas distinguidas de la población que le han visitado estos días, se dirigió á la estación del ferro-carril acompañado de la Junta del Círculo, el presidente de la Merindad, y un crecido número de significados tradicionalistas, salió para Madrid en el tren correo de las siete y media de la noche, triunfante y victorioso, y con una salud cabal y unas muy grandes energías, después de cuarenta y dos días de incesante y gloriosa campaña.

L'egue con bien á la corte, para que se cumplan las bellas esperanzas que su talento y su elocuencia despiertan, y emplee su erudición y facultad en el Parlamento en defensa de los intereses de la Religión, de la Patria y de la antigua Monarquía Española.

Carta de Madrid.

Madrid 28 de Abril de 1896.]

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

¡Eso nos faltaba!

Con una guerra cruel en Cuba, con santo más de filibusterismo en Filipinas, solo faltaba ahora que tuvieran confirmación, los rumores circulados en la tarde de hoy acerca de su-

puestas agresiones por parte de los rifeños a la plaza de Melilla.

Ya hubiera resultado el acabose. A este paso ni las minas de California, ni las madres españolas tendrían oro ni hijos bastantes para sostener tanto desastre.

Pero, no hay que alarmarse: los rumores circulados hoy no tienen confirmación y no se sabe de donde proceden.

Hemos ido a Estado y en Estado no había noticias; hemos ido a Guerra y en Guerra tampoco.

Y es de suponer que, de ser cierto algún nuevo ataque por parte de las habilas del Riff, no se estaría callado, sin comunicarlo, el comandante militar de nuestra plaza africana.

Mas vale así, pues para desdichas nos bastan y nos sobran con las que actualmente pesan sobre nuestro pobre país de algún tiempo a esta parte.

La comisión del Mensaje.

La incógnita política está hoy en saber si el señor Romero Robledo aceptará ó no la presidencia de la comisión del Mensaje.

Las noticias de esta tarde suponen al exministro conservador con intenciones nada benévolas.

Los romeristas se muestran muy reservados acerca del particular, al revés de lo que sucede a los ministeriales adictos personalmente al señor Cánovas.

Green estos que al gobierno le tendría sin cuidado la no aceptación por parte del señor Romero Robledo de la presidencia de la comisión del mensaje; pero creo, a mi vez, que estas declaraciones de los adictos al señor Cánovas no son sinceras y hasta procurarán que el enojo se le pase a D. Francisco, lo cual no dejarán de conseguir.

Habrà crisis.

Cuanto frecuentan los círculos han quedado sorprendidos con las declaraciones hechas hoy por el señor Cánovas.

Los fusionistas entendían y entienden que era necesaria una crisis para que el ministro ó ministros salientes presidieran las comisiones parlamentarias, como es costumbre; pero al señor Cánovas, según ha dicho hoy, le tiene sin cuidado que aquellas sean ó no presididas por ex-ministros, pues no diciendo nada la Constitución ni habiendo ninguna ley orgánica que le obligue a que las presidencias sean desempeñadas por ex-ministros, los precedentes nada le importan.

Respecto a la actitud del señor Romero Robledo dice que de persistir éste en ella lo lamentaría por la confianza que tiene con dicho señor.

Una conferencia.

El señor Cánovas ha despachado con la regente, no concurriendo a la Presidencia. A verle ha estado el ministro de Marina y no está contrándole en su residencia oficial se ha dirigido a la Huerta, en donde conferencia con él en estos momentos.

Consejo.

El que se decía anunciado para hoy no se celebrará hasta mañana, según mis noticias.

Animación.

Son muchos los diputados electos que van concurriendo al salón de Conferencias, lo cual demuestra la proximidad de la apertura de las Cortes.

Escusado será decir que cuantos comentarios se hacen tienen por base la reciente lucha electoral.

Clarito.

FERRO-CARRILES NAVARROS.

Se ha publicado el informe emitido por los diputados Sres. Gastelu, Errea y Elorz que forman la ponencia nombrada para informar acerca de la proposición de la Comisión gestora del ferrocarril de Pamplona a Irun, con ramal de Santesteban al valle de Baztan.

Dicho informe está compendiado en las siguientes conclusiones.

1.º El proyecto de construir en Navarra una red de ferrocarriles secundarios, es una importantísima mejora que el país solicita y que las necesidades del día reclaman, en términos que para lograrla están justificados desembolsos de consideración.

2.º Los ferrocarriles que se construyan deben ser de un metro de anchura por ser de mucho menos coste que los de vía normal ó ancha, y capaces de responder a las necesidades del tráfico de la provincia.

3.º La Diputación debe designar las líneas ó secciones de la red que en Navarra debe

construirse, que a juicio de esta Ponencia son las siguientes:

De Pamplona a Irun, con ramal de Santesteban al valle de Baztan.

De Pamplona por Estella a Logroño.

De Pamplona a Sangüesa.

De Mendigorría a Marcilla.

De Vitero a Castejón.

4.º Procede que se desestime en la parte referente a la constitución del capital necesario para la construcción de ferrocarriles secundarios de Navarra, la proposición de la Comisión gestora del ferrocarril de Pamplona a Irun, con ramal de Santesteban al valle de Baztan.

5.º Debe gestionarse la constitución de sociedades anónimas para la construcción y explotación de cada una de las líneas ó secciones que comprende la red general de ferrocarriles secundarios de Navarra, bajo las siguientes bases.

A. La construcción de los ferrocarriles secundarios de Navarra se sujetará en todo y estrictamente a los proyectos que presente la Junta técnica de ferrocarriles de la Diputación.

B. La misma Junta técnica fijará un máximo de tarifas para viajeros y mercancías a las que tendrá que sujetarse la empresa.

C. Sobre el capital presupuesto por esa Junta técnica, se garantizará durante el periodo de 22 años, contados desde que la línea se abra a la explotación, un interés anual de 5 por 100 entre la Diputación y los Ayuntamientos directamente interesados en su construcción. Estos mancomunadamente responderán de la mitad de la suma garantizada, distribuyendo entre ellos la responsabilidad en proporción al número de habitantes ó por otro medio equitativo que se establezca, y la Diputación solidariamente responderá del 5 por 100 utilizando la vía de apremio si fuere necesario para exigir de los Ayuntamientos su cuota respectiva en cada anualidad.

D. Esta garantía se hará efectiva solamente por la diferencia entre el beneficio líquido obtenido por la empresa y el 5 por 100 del capital presupuesto, de tal modo, que si en alguna anualidad las líneas produjesen un rendimiento líquido de 5 por 100, de nada responderá la Diputación ni los Ayuntamientos.

E. Para determinar el beneficio líquido obtenido en cada anualidad, a los efectos consignados en el párrafo anterior, la Junta técnica de ferrocarriles señalará una fórmula que fije para todas las líneas, ó para cada una de ellas, según lo considere más conveniente, los gastos de explotación que habrá que deducir del producto bruto.

F. Si en alguna anualidad, mientras subsista la garantía, el producto líquido de la línea excediese del 6 por 100 del capital presupuesto, el exceso se distribuirá por partes iguales entre la empresa y las Corporaciones que responden del 5 por 100; y de la parte correspondiente a estas, se adjudicará la mitad a la Diputación y la otra mitad a los ayuntamientos que la percibirán proporcionalmente a la cantidad de que correspondan.

6.º Para facilitar la constitución de las sociedades anónimas debe darse publicidad a lo que a cerca de este importante asunto acuerde la Diputación, en Navarra en primer lugar para dar preferencia a los capitales del país, y en las principales plazas mercantiles de España y del extranjero, si no se llegase a reunir dentro de la provincia el capital necesario.

En esta forma, Excmo. Sr., entienden los Vocales que suscriben que sería posible la realización del anhelado proyecto de construir en Navarra una red de ferrocarriles secundarios, sin peligro de excesiva carga para el Tesoro provincial. Si los deseos que les mueven llegasen a cumplirse, Navarra, que ha figurado siempre en primera línea entre las provincias españolas en el ramo de carreteras, podría aspirar a ocupar el mismo preferente lugar en el de ferrocarriles.

Ya que de ferrocarriles navarros se trata, vamos a hacernos eco de algo grave que se dice y que la Diputación foral, cuyo principal deber es defender las leyes privativas de esta provincia y facultades de ellas derivadas, está en el caso de aclarar, porque el país tiene derecho a saber la verdad de cuanto con sus intereses se relaciona.

Dícese que con motivo del pleito seguido por el conde de Villapaterna contra la Diputación, el abogado de esta corporación alegó la falta de personalidad de la misma para tratar con dicho señor conde: que ese alegato fué tomado en consideración por el tribunal

superior y a consecuencia de ello vino una real orden, cuyos considerandos son de importancia trascendentalísima, porque implica la negación de un derecho foral ó de una facultad de él derivada.

Añádese que, fundado en esa real orden, el señor conde de Villapaterna ha pedido a la Diputación indemnización de perjuicios y que todo eso costará a la provincia un buen golpe de miles de duros.

Y no queremos seguir más adelante en la reproducción de lo que de público se dice, esperando que la Diputación foral nos diga lo que hay en tan trascendentalísimo asunto.

Noticias.

En la noche del 25 al 26 del actual fueron robados tres corderos de un corral de Aibar.

En Aibar ha resultado herido un jóven al que, casualmente, se le disparó una pistola que llevaba consigo.

Ayer había en el depósito municipal doce detenidos.

El «Orfeon pamplonés» tiene el propósito de acudir al gran concurso musical que ha de celebrarse este verano en Bilbao.

La obra que como de libre elección ejecutará nuestra laureada sociedad coral será, según tenemos entendido, el difícilísimo coro *Ecos de Anásta*.

El *Boletín Oficial* ha publicado el índice trimestral de las disposiciones publicadas por ese periódico desde primero de Enero del año corriente. La forma en que se publica ese índice es muy propia para su encuadernación a continuación de cada colección trimestral y facilitar el trabajo para hallar un *Boletín* cuando se le necesite.

Al marcharse a Madrid el senador electo por Navarra D. Wenceslao Martínez Aquerrera nos ha dirigido una tarjeta de despedida en la que se nos ofrece galantemente.

Agradecemos sinceramente la atención del señor Martínez Aquerrera.

Dícese que con motivo de las elecciones senatoriales, tres señores diputados forales han pensado en presentar la dimisión de sus cargos.

No nos sorprendería que fuese cierta la noticia, por que sabemos a lo que obligan determinadas defecciones.

El próximo domingo, día 3 de Mayo, tendrá lugar en los salones del Círculo Carlista de San Sebastian, establecido en el primer piso de la casa número 17 de la calle de San Marcial, un banquete para celebrar el triunfo del Senador por Guipúzcoa D. Tirso de Olazabal, y el del Sr. Arana y Zuvizarreta, dignísimos representantes de los distritos de Azeitia y Tolosa respectivamente.

Todos los carlistas de Guipúzcoa podrán asistir al acto, inscribiéndose previamente en las listas abiertas al efecto.

El Liberal Navarro contestando a apreciaciones de *El Eco* referentes al resultado de las elecciones senatoriales de que dimos cuenta en nuestro número anterior dice lo siguiente:

«Efectivamente sale la cuenta que saca *El Eco*—aunque se dice por ahí que al propio *Eco* no le ha salido la suya—en lo del resultado de la elección senatorial.

Ahora solo falta saber si los compromisarios con aspecto cabibaje que vió *El Eco*, bajaban las escaleras de la Diputación disgustados por la derrota del señor Los-arcos.

«Pero habiendo caído hasta ahora por prudencia también estima...» que debe largar esa *echadiza* a D. Teófilo Cortés.

Y en efecto; si la *echadiza* produjese resultado, ¿quién sabe si cujaría otra combinación que diese entrada al candidato de *El Eco*?

¿Pero *El Eco* tenía candidato?

¿Y ese candidato era el silvelista señor Los-arcos?

Malas lenguas así lo aseguraban el día de la elección pero nosotros no lo creímos porque nuestro decano terminantemente nos ha dicho que es *impolitico* en la buena acepción, importándole un comino que los elegidos sean carlistas, republicanos ó moros.

Además, si *El Eco* hubiera tenido candidato propio (creo *El Liberal*) lo hubiera defendido con la misma energía y entereza que nosotros defendemos los candidatos carlistas y *El Liberal* defende los candidatos fusionistas y *La Tradición* los nocedalinos y no de manera tan pudorosa y velada, que apenas se entiende, porque no hay razón de conveniencia que le vede la defensa de sus ideas si es que las tiene.

Está vacante la plaza de practicante del valle de Yeri dotada con 39,50 hectólitros de trigo anuales.

A las diez de la mañana se venlerá hoy en

la aduana de esta capital una escopeta de dos cañones, fuego central, tasada en 125 pesetas.

El día 4 de Mayo próximo se subastará en Casada las pieles del ganado lanar, lana y sobo que resulten en la carnicería de aquella villa.

En Goñi se subastará la leña necesaria para elaborar 10.000 cargas de carbon.

La subasta se efectuará el día 10 de Mayo a las once de la mañana.

El banquete con que nuestros amigos de Madrid tratan de obsequiar a los candidatos carlistas que en las últimas elecciones de diputados a cortes han aparecido como derrotados ha sido aplazado hasta tanto que puedan marchar a la capital los señores España, Feliú y Calatayud.

Ayer llovió sobre esta comarca y el tiempo continúa en disposición de seguir lloviendo.

Las derrotas sufridas por D. Ramon Nocedal han sido motivo para que el jefe del integrismo sea felicitado hasta por las señoras.

¡Pobre señor! El fanatismo de sus amigos le coloca a la altura de cualquier Becerro... de Bengoa.

Ha fallecido en Buenos Aires un sujeto llamado Francisco Barberia, natural de Navarra, habiendo dejado una fortuna equivalente a 23.000 pesos en oro.

Los que se crean herederos del finado deberán comparecer por sí ó por medio de apoderado ante el juzgado de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Se encuentra gravemente enfermo, habiéndole sido administrados los Santos Sacramentos, D. Antonio Gonzalez, padre de nuestros queridos y respetables amigos D. Francisco y D. Modesto, Párroco y Coadjutor, respectivamente, de San Saturnino.

Pedimos a Dios devuelva al enfermo la salud perdida si le conviene.

Se ha publicado el tomo X, de la «Biblioteca Popular Carlista», correspondiente a Abril, que contiene el siguiente sumario:

Sección doctrinal: El clero y la política, por el P. José Domingo Corbató, Pbro.—El carlismo y la democracia, por don Enrique de Olea.—A los carlistas, por el Marqués de Cerralbo.—Un proyecto, por D. A. de Villalueva.—Batalla de Abárzuza, 25, 26 y 27 de Junio de 1874, por D. Carlos Cruz Rodríguez.

Poesías: El Dos de Mayo (oda), por D. Antonio de Valbuena.—En el album del Rey, por D. Carlos de Basozabal.

Galería de personajes carlistas: Don Juan Francesch, por D. José B. Moore.—D. Francisco Martín Melgar.—D. Mariano de Montoliu y de Rocabrana, Baron de Albi.—D. Mariano Fortuny.

Discursos: Necrología del general Castell. Discurso pronunciado en la memorable velada del 10 de Marzo en el teatro del Circo Barcelonés, por D. Mariano Fortuny, presidente de la Junta local.

Documentos: Renuncia de Carlos V, abdicación de Carlos V, Contestación del Príncipe de Asturias, Aceptación de Carlos VI, Manifiesto de Carlos VI, Comentario del filósofo don Jaime Balmes.—Carta de Don Carlos al Duque de Solferino.—Carta de Don Carlos al Príncipe de Valori.—Carta de Don Carlos a Don Salvador Elio y al brigadier don Simón Montoya.

Crónica carlista del mes de Enero: La fiesta nacional del 10 de Marzo.

Necrología. GRABADOS: Retratos de Doña Alicia de Borbon, don Francisco Martín Melgar, don Mariano de Montoliu y de Rocabrana y don Mariano Fortuny.

Por el gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura de Eulogio Antonio Ramos Campos, Miguel Alcazar Sedí y Antonio Aillón Gonzalez, presos fugados de la cárcel de Segorbe. José Heredia Gomez (a) Vizcaino, Antonio Triguero Mendoza, Antonio Montilla Perez y Ramón Expósito Romero, fugados de la cárcel de la Rambla. Cesáreo Perez Rodriguez, fugado de la cárcel de Logroño y Gabriel Rodiz Collado, prófugo, escapado del vapor «Alfonso XII».

Tenemos el sentimiento de anunciar a nuestros lectores el fallecimiento de nuestro buen amigo y correligionario D. Antonio Gonzalez, de cuya enfermedad damos cuenta en otro lugar de este número.

Acompañamos en el dolor que añje a su distinguida familia, y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

R. I. P.

Por ningún concepto se tiene que adquirir sombreros para señora, señorita, caballeros y niños, sin visitar antes la elegante sombrereria.

5.—Calceteros.—5

Santo 'de EN LAS Santa Catali A las nuev pondrá S. D. A las diez mon que pre do expuesto la tarde en q rio y novena EN SAN N la tarde Flor EN LAS S Guardia de F cicio de la M tarde. EN LAS S comunión, u mañana y la El ejercicio EN SAN A Oracion cele de la mañan Telegr Parece constituir cés bajo l liné. El «Di blicará el de los nu DISPO El ger disposicio cacion de prohibir ticias de nientes a SOS Por sos laciones o do deteni individuo Contin surrectos Ultima á las aut te rebeld Pinar de guin. Un per do un tel que Su S nificado seo de qu guerra d servir d Ha si ño, hi Gomez, nuestras campo. Ese ge ral Wey por el pu El «g de emp avance misa cor paso de Tiene fuerzo esfuerzo guerra dos en d tras tro

Santoral y Cultos.

Santo de hoy.—Santa Catalina de Sena.
EN LAS BEATAS.—Funcion solemne á Santa Catalina de Sena.

A las nueve y media de la mañana se expone el Santísimo hasta las cuatro de la tarde en que despues de las completas, rosario y novena se hará la reserva.

EN SAN NICOLAS.—A las siete y media de la tarde Flores de Maria.

EN LAS SALESAS.—La Archicofrasia de la Guardia de Honor del S. C. celebrará el ejercicio de la Mora Santa de seis á siete de la tarde.

Viernes.

EN LAS SALESAS.—Habrá dos misas de comunión, una á las siete menos cuarto de la mañana y la otra á las ocho y cuarto.

El ejercicio de la tarde será á las seis.

EN SAN AGUSTIN.—El Apostolado de la Oracion celebra misa de comunión á las siete de la mañana.

Telegramas, y Telefonemas

Madrid 29, 1,36 t.

EL GABINETE FRANCÉS.

Parece que ya se ha conseguido constituir el nuevo gobierno francés bajo la presidencia de Mr. Meliné.

El «Diario Oficial» de Paris publicará el jueves los nombramientos de los nuevos ministros.

DISPOSICIONES DE WEYLER.

El general Weyler ha dictado disposiciones para evitar la publicacion de noticias filibusteras y prohibir que la prensa publique noticias de indole reservada concernientes á la marcha de la campaña.

Madrid 29, 2,25 t.

SOSPECHOSOS DETENIDOS.

Por sospechar que mantenian relaciones con los insurrectos han sido detenidos en Puerto Padre trece individuos.

PRESENTADOS.

Continúa la presentacion de insurrectos que se acogen á indulto.

Ultimamente se han presentado á las autoridades de la Habana siete rebeldes; en Matanzas cinco; en Pinar del Rio tres y diez en Holguin.

Madrid 29, 5,24 t.

MEDIACION.

Un periódico inglés ha publicado un telegrama en el que se afirma que Su Santidad Leon XIII ha significado á nuestro Gobierno el deseo de que termine por la paz la guerra de Cuba para lo que podria servir de mediador Mr. Cleveland.

BIEN HECHO.

Ha sido puesto en libertad un niño, hijo del médico de Máximo Gomez, que habia sido hallado por nuestras tropas abandonado en el campo.

Ese generoso proceder del general Weyler ha sido muy elogiado por el pueblo habanero.

Madrid 29, 6,13 t.

SUPREMO ESFUERZO.

El «generalísimo» Gomez trata de emprender un movimiento de avance hacia la linea Mariel-Artemisa con el propósito de facilitar el paso de Maceo.

Tiénesse esto como el último esfuerzo de la insurreccion cubana, esfuerzo que dados los elementos de guerra que España tiene acumulados en dicha linea, el valor de nuestras tropas y pericia de los jefes

que las mandan será la muerte de la insurreccion.

Barcelona 30, 1,30 m.

LOS CARLISTAS.

Los barceloneses han obsequiado esplendidamente con un banquete á los senadores y diputados carlistas.

Los señores duque de Solferino, Llauder, Tamarit, Llorens y España pronunciaron discursos que entusiasmaron á la concurrencia.

AUSTRI.

Madrid 30, 1,50 m.

CONSEJO.

El consejo ha acordado proporcionar al proletariado la rebaja de derechos de aduanar á trece reales.

A las cortes se presentara el proyecto para arbitrar recursos.

Madrid 30, 2, m.

BUENA PESCA.

El cañonero «Mensajero» apresó en Pinar del Rio una goleta que conducia 38.000 cartuchos, fusiles y dinamita para los insurrectos.

Ha sido tambien apresada la tripulacion.

Anuncios preferentes.

Venta de casa en Pamplona.

A voluntad de su dueño, se venderá en pública subasta en esta Procura, Mercaderes 33, piso 1.º, á las once de la mañana del día 9 de Mayo próximo, la casa núm. 32 de la plaza del Castillo de esta ciudad y 5 de la calle Comedias ó Dos de Febrero, bajo el precio y condiciones que informará el que suscribe.

Pamplona 29 de Abril de 1896. 3-1
 Isaac Vidaurreta.

Agua de batueco de Barañain

El 1.º de Mayo, como de costumbre, quedará abierta al público la fuente de ese nombre, y se servirán diariamente botellas de dicha agua en el kiosco cerca de la puerta de Tacuñera. 8-4

Se arrienda

la tienda de la casa número 22 de la calle de Chapitela de esta capital, con habitacion en la misma casa, ó igualmente se arrienda toda la casa.

Informará el procurador señor Carvajal en su domicilio S. Francisco, 11, 3.º 5-4 a

Las tenemos lanchas Y TAMBIEN LAS HACEMOS

SOBRE MEDIDA.

Camisas sin planchar para playa ó viaje, de seda cruda y en colores, de batista, de satén, de ufórt y de crudillo.

Camisas planchadas, de holandesa de retorta, de algodón con las vistas de holandesa, idem con la pechera de piqué, en colores lisos y en blanco.

Camisas para dormir, de brillante y clases especiales, con elegantes tiras bordadas.

Fajas de seda para caballero y cinturones de baqueta para señora y caballero.

Camisetas, calzoncillos y calcetines, en clases de seda, hilo de Escocia y algodón, en blanco y color.

Puños de doble postura para gemelos de cadencia y últimos modelos de cuellos, corbatas, pecheras bordadas y de pliegues.

Clases superiores en pañuelitos de encaje, de seda, de crespon, chinos, surah, hilo en jareton, idem lisos, en blanco y color.

Alfileres de corbata, gemelos de oro, doble, botoncillos de muelle de todos los sistemas y sujeta-corbatas. 10-0

ELIZALDE, HERMANAS

Calle San Saturnino, comercio, número 2.

PAMPLONA.

Representante en Tudela D. Juan de Dios Goñi

TONICO - GENITALES

DEL DOCTOR MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curacion de la impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 29 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boricas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, 39, Carretas, 39

MADRID

En Pamplona: farmacia de J. Valencia.

Incienso puro.

AL USO DE ROMA Y JEBUSALÉN.

Aprobado por el Congreso Católico de Sevilla de 1892.

Hay cajas de 12 á 20 reales kilo.

Véase prospectos.

Laboratorio del Doctor Sastre y Marqués.

Hospital 109.—Barcelona.

A LAS ASOCIACIONES

de Hijas de Maria.

Magníficas patentes litografiadas á 3 tintas. Véndense en la imprenta y litografía de Cumia, Tecenderias, 33, y en la libreria de Nemésio Aramburu, Bolserias, 8.



Agencia de vapores correos

Y VAPOES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos al de Montevideo y Buenos Aires y á todos los puertos de America á precios sumamente baratos.

Para mas informes dirigirse á D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

OBRA NUEVA

Gran catecismo católico.

Su explicacion clara y fundamental con ejemplos escogidos y adaptados á cada materia. Libro utilísimo para la más completa instruccion religiosa de las familias cristianas por el P. JOSÉ DE HARBE, de la Compañia de Jesús, traducido directamente del alemán por el P. Valentín Ruiz de Velasco de la misma Compañia. Con aprobacion y licencia eclesiástica.

Cuatro volúmenes, llenos de sabiduría teológica y doctrina religiosa, explicada magistralmente conforme al método y encerrando la riqueza científica y filosófica de teólogos y sabios de los siglos pasados, en donde hallará el clero un inagotable manantial, un caudal riquísimo de doctrina, y las familias una verdadera summa clara y fundamental de toda la doctrina cristiana y los dogmas de nuestra sacrosanta y divina Religión, que no se aman bastante porque no se conocen bien. Otras serían las costumbres, otro el pueblo y la sociedad, si el estudio de la Religión llenara las deficiencias que se notan en todas las clases, efecto de la ignorancia increíble que en materia tan trascendental é importante se ha extendido por todas las clases, lo mismo en el hombre de letras que en el más humilde y sencillo. Precio: 20 pesetas.—De venta en la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las principales librerías.

M. Rubio.

CIRUJANO DENTISTA

Teléfono, 120.

Cuestiones candentes

sobre la sumision al poder civil

por

Máximo Filibero (el Padre Corbató).

Esta obra se vende á peseta el ejemplo en esta administracion.

Imp. de J. Donato, Cumia, Tecenderias, 33

Vecinos pueden hechar del lugar al vecino que se tornare gafo, cap. 5. titulo 12. lib. 5.

Vecino que no quiere conformar con los demás en paramentos de que le pueden pribar, cap. 2. tit. 11. libro 5.

Vecinos como pueden hacer cortes de leña y roturas. Vease Tallar.

Vecino Hidalgo. Vease Fidalgo.

Vecinos faceros y foranos quando pueden vendimiar y segar, cap. 2. titulo 2. lib. 3.

Y como han de primiciar. Vease Diezma.

Vecinos, quales presentan Abad. Vease Abbad.

Vecinos si son obligados á ofrecer. Vease Ofrece.

Vecino forano ha de ser Infanzon, y qué derechos tiene, cap. 17. tit. 17. lib. 3.

Vecino forano si entra en Religion, si podrá gozar de la vecindad ó el Monasterio, d. cap. 17. y vease Monasterio.

Para gozar de vecindad forana, si

De heredad que vende religion no se da retracto. Vide Monasterio.

Vender ó enagenar si puede hermano la parte de heredades de abolerío ó de patrimonio no partidas, cap. 20. titulo 12. lib. 3.

Vendedor, ni su genocilla no puede retratar lo que vendió. d. cap. 20.

Vender, Orden, collazos; vide Monasterio.

Vender si se puede heredad empeñada, cap. 16. tit. 12. lib. 3.

Vender si puede uno la parte que tiene en castillo, horno, era ó molino que es de muchos, eap. 17. tit. 12. libro 3.

Vender vino mas caro no puede el que lo acarrea que los de la villa, y los de la villa pueden lo que cogen, capitulo 18. tit. 12. lib. 3.

Vender padre ó madre heredades de los hijos no pueden, si los hijos les dan lo que han menester, cap. 19. tit. 12. lib. 3.

Vender si podrán, y como yerno ó hija heredad dada en casamiento. Vease yerno.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo Recoletos.

GARANTIAS.

Capital social efectivo. Pesetas 12.000.000
 Primas y reservas. 42.839.747
 Total. » 54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307'77.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santestéban, Constitución, 49, 4.º, PAMPLONA.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas mas reducidas que cualquiera otra compañía.

LA BANDERA ESPAÑOLA
 LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
 ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Somerville, & Co., Liverpool

SALIDAS CINCENALES

Vapores destinados á este servicio
 Euskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Abril 8.	GALLEGO Capitan D. J. Olano.	Habana, Matanzas, Cienfuegos, Casilda (Trinidad de Cuba Santiago de Cuba y Guantánamo.
Abril 22.	GADITANO Capitan D. F. Uribelarrea.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los bultos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprension. Se súplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipacion posible, el número de efectos que deseen embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepcion y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comision de ninguna especie.

Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA, muelle, núm. 28, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

Vendidas de bestias y otras cosas quanto hostelage deben. Vease Hostelage.

Vendedor ó mercader si vende un paño por otro que pena tiene, cap. 16. del amejoramiento.

Vendedor si vende la avena enbuelta con paja que pena tiene, cap. 18. del amejoramiento.

Vendedor, si vende unas carnes y pescados por otros que pena tiene, capitulo 19. del amejoramiento.

Vendedor si se puede arrepentir. Vide comprador.

Fiador si puede ser obligado á hacer buena la venta. Vease Fiador.

Veneno quien da que pena tiene, cap. 3. tit. 2. lib. 5.

Vestia. Vease Bestia.

Vestir y dar alimentos el marido á la muger. Vease en la palabra marido.

Vecindad puede dar el Rey, cap. 3. tit. 1. lib. 1.

Vecinos pueden hacer cotos y paramentos en cosas de su gobierno y mudarlos, cap. 9. tit. 1. lib. 2.

Vecino ó hijo de vecino del lugar si

ha de ser el Abad, y si tiene vecindad. Vease Abad.

Vecino debe dar fuego á su vecino, y como, cap. 7. tit. 19. lib. 3.

Vecinos pueden dar á quien quisieren en yermo lugar para hacer pieza ó viña, cap. 10. tit. 19. lib. 3.

Vecinos pueden dar vigas ó cabrios dexando su parte á los que no consintieren. cap. 8. tit. 19. lib. 3.

Vecindad, casal, ó cansa vecinal, qual es, cap. 1. vers. & esto es á saber tit. 20. lib. 3. & cap. 18. tit. 1. lib. 6. cap. 3. tit. 3. lib. 6.

Vecino si será el que tiene piezas y viñas, si no tiene casa ó casal viejo, d. cap. 3. tit. 3. lib. 6.

Vecinos quales pueden cortar ulla-gas, artos y zarzas. Vease Tallar.

Vecino villano que tiene vecindad en dos ó tres villas, que custeria debe, cap. 2. y 3. tit. 3. lib. 6.

Vecindad quanta ha de haber el señor Solariego que cobra la heredad del villano. Vease villanos.

Vecino no es alguno por compra de heredad empeñada hasta que la tenga en su poder, cap. 4. tit. 12. lib. 3.

L' UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828.

ESTABLECIDA EN PARIS 15 RUE DE LA BANQUE.

Reconocida en España por real orden y sometida á su legislacion.

GARANTIA DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894.

Capital social. Ptas. 10.000.000
 Reservas. 8.705.000
 Primas á recibir. 74.287.038

Total de garantias.. 92.992.038
 Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1894, Ptas. 15.127.713.242.
 Siniestros pagados desde el origen de la Compañía. Ptas. 194.000.000.

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosion del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 68 años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomiendan con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN PAMPLONA, PEDRO RIEZU. NUEVA, 20, 3.º

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

segun la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

Aplicacion sencillísima

6 REALES FRANCO

VENDESE EN TODAS LAS FARMACIAS

de Pamplona.

Depósito central, Farmacia de la Estrella,
 Fernando VII núm. 7,

BARCELONA.

CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

NO MAS CASPA, NI CANA

NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA.

EL TRIGOFERO PABRO

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano limpio y con su color natural.

30 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar.

Dr. J. men sucesor de Padó, Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona.

Depósito en Pamplona Viuda de Raquin, Plaza del Castillo.

PAM
 Trimestre.
 Pago adela
 Año
 Viernes
 De pue
 Lanzand
 so podemos
 las eleccion
 mos repeti
 ralismo lle
 para grand
 la menor l
 En las q
 temente ha
 amenazas,
 reyertas y
 pero como
 elecciones
 En las d
 chos culm
 resultado
 drid. Segu
 de la córt
 toda a mp
 des que l
 tan perfec
 mos visto
 que era el
 pueblo n
 tantas sir
 el candid
 embargo
 te número
 elqueapa
 fantes, en
 qués de C
 mos el gu
 pático, h
 llero, per
 pletamer
 electores
 electoral
 corte un
 sus prop
 donde v
 nocido y
 tado nin
 portanc
 drid y si
 y pico d
 de hac
 que en
 cir toda
 la elect
 drid.
 El se
 las últim
 por par
 cedal e
 tian.
 Y ha
 esa der
 D. Ra
 con per
 conseq
 te cam
 fraccio
 coalici
 ella hi
 fensiv
 Los
 esa ev
 buyer
 suced
 pues
 to no
 de alg
 cual
 pero
 dió c